

Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes - FONDART

Convocatoria 2024
CAPACITACIÓN EN LÍNEA



**Convocatorias
Cultura** 2023-2024



PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) fue creado en el año 1992, su funcionamiento se rige por artículo 28 de la Ley N°19.891 (2003), el Decreto N°65 del 13 de febrero de 2004 y su posterior enmienda a través del Decreto N.º 144 del 21 de septiembre de 2011, estableciendo que su **“principal objeto será financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.”**

El concurso es un instrumento de financiamiento de proyectos, siempre mediante convocatoria a concursos públicos abiertos, que podrán contemplar diversas modalidades, objetivos, tipos de gastos y plazos diferidos, según corresponda a la naturaleza de los proyectos y de las líneas del Fondart vigentes.

Opera a través de dos concursos públicos anuales (Fondart Nacional y Fondart Regional) para asignar los recursos que financian actividades e iniciativas de creación, producción, investigación, difusión y circulación, formación e infraestructura cultural.

Los beneficiarios del fondo son definidos como trabajadores y trabajadoras, agentes culturales, artistas, cultores, gestores del ámbito público y privado, teóricos, creadores, organizaciones culturales (con o sin fines de lucro). Ellos pueden ser personas naturales y jurídicas.



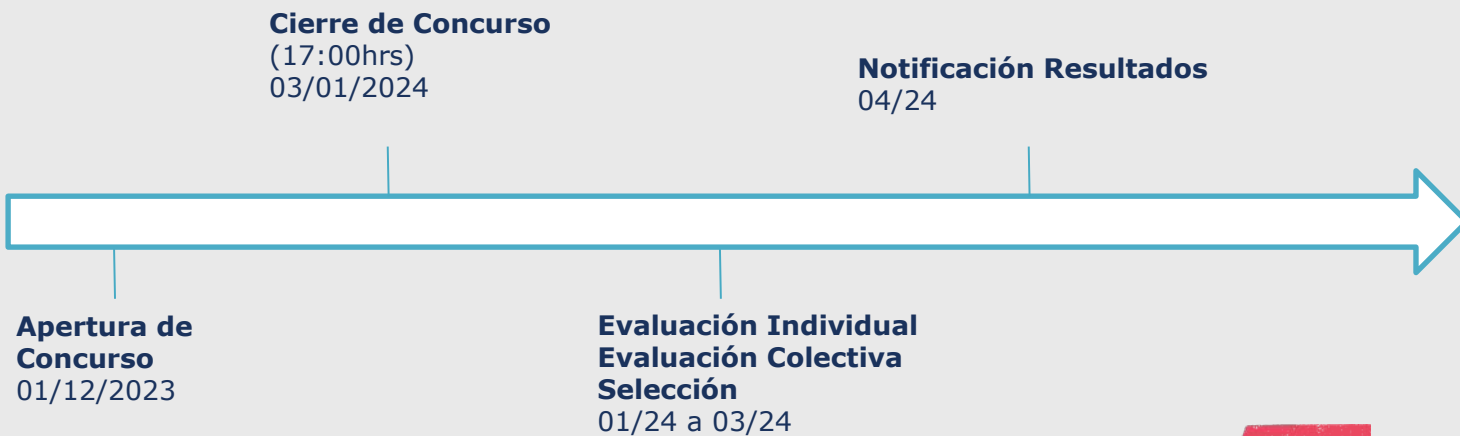
LÍNEAS DE CONCURSO FONDART NACIONAL, 2024



PERIODO	FONDART NACIONAL
1°	BECAS CHILE CREA
	INVESTIGACIÓN
2°	CREACIÓN ARTÍSTICA
	INFRAESTRUCTURA CULTURAL
3°	BECAS CHILE CREA – PATRIMONIO, PUEBLOS ORIGINARIOS Y GESTIÓN CULTURAL



CRONOGRAMA



**LÍNEA BECAS CHILE CREA – PATRIMONIO,
PUEBLOS ORIGINARIOS Y GESTIÓN CULTURAL**
FONDART NACIONAL



LÍNEA BECAS CHILE CREA – FONDART NACIONAL

- ✓ Proyectos **individuales** que fomenten la formación profesional y el perfeccionamiento técnico en Patrimonio, Pueblos Originarios y Gestión Cultural enmarcada en los ámbitos antes mencionados.
- ✓ Debes contemplar una actividad de transferencia de conocimientos en Chile (charlas, talleres, conferencias, seminarios, etc.). Los recursos que solicites para la actividad de transferencia de conocimientos **no podrán superar el 2%** del financiamiento solicitado para la ejecución de tu proyecto.



LÍNEA BECAS CHILE CREA – FONDART NACIONAL

- ✓ Proyectos **individuales** que fomenten la formación profesional y el perfeccionamiento técnico en Patrimonio, Pueblos Originarios y Gestión Cultural enmarcada en los ámbitos antes mencionados.
- ✓ Debes contemplar una actividad de transferencia de conocimientos en Chile (charlas, talleres, conferencias, seminarios, etc.). Los recursos que solicites para la actividad de transferencia de conocimientos **no podrán superar el 2%** del financiamiento solicitado para la ejecución de tu proyecto.

Sólo pueden presentar postulaciones Personas Naturales mayores de 18 años

No consideraremos proyectos que fomenten la formación profesional y el perfeccionamiento de las siguientes disciplinas: Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios, Diseño, Arquitectura y Artesanía.

No consideraremos proyectos que soliciten financiamiento para formación de pregrado, incluyendo aquellos programas de especialización cuya finalidad sea obtener el grado de licenciatura

No financiaremos proyectos que tengan solo por objetivo elaborar o finalizar tesis



LÍNEA BECAS CHILE CREA – FONDART NACIONAL

MODALIDADES

1. Modalidad de Becas de Especialización y Perfeccionamiento

Financiamiento para proyectos de especialización (**los últimos 12 meses de formación**), a través de diplomados, seminarios, congresos, y proyectos de perfeccionamiento no conducente a grado académico (talleres, cursos, workshop, clínicas, tutorías y pasantías, entre otros).

Monto Total: \$95.500.000.-
Monto máximo por proyecto: \$7.500.000

2. Modalidad de Becas de Magíster, Máster y Maestrías

Financiamiento para proyectos de formación académica de magíster, máster y maestría de posgrado (**últimos 24 meses de magíster**) en Chile o en el extranjero, vía online o presencial, con los cuales él o la postulante obtenga un grado académico superior al licenciado.

Monto total: \$77.500.000.-
Monto máximo por proyecto: \$22.000.000.-

**Monto total disponible:
\$173.000.000.-**



LÍNEA BECAS CHILE CREA – FONDART NACIONAL

VISTA GENERAL DE ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

Modalidad	Monto Máximo por proyecto	Gastos financiables	Cofinanciamiento obligatorio	Duración máxima del proyecto
Becas de Especialización y Perfeccionamiento	\$7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos)	Personal y Operación (en los ítems que se indica)	No aplica	Hasta 12 meses
Becas de Magíster, Máster y Maestrías	\$22.000.000.- (veintidós millones de pesos chilenos)			Hasta 24 meses

El proyecto debe comenzar su ejecución el año 2024, a partir del mes de mayo.



LÍNEA BECAS CHILE CREA – FONDART NACIONAL

GASTOS FINANCIABLES

GASTOS DE OPERACIÓN

Necesarios para cumplir las funciones y actividades para la correcta ejecución del proyecto

- Matrícula, arancel mensual u honorario de/de la docente cuando corresponda (**modalidad Perfeccionamiento**).
- Materiales de Estudio.
- Actividad de transferencia (2%).
- Gastos para el cuidado de hijas, hijos, niñas y niños bajo tu tutela.

GASTOS DE PERSONAL

Asignación destinada al/ a la responsable por ejecutar una labor para el desarrollo del proyecto postulado.

Puede ser utilizado para los fines que se estimen pertinentes para el adecuado desarrollo del proyecto.



LÍNEA BECAS CHILE CREA – FONDART NACIONAL

GASTOS FINANCIABLES

GASTOS DE OPERACIÓN

Necesarios para cumplir las funciones y actividades para la correcta ejecución del proyecto

- Matrícula, arancel mensual u honorario de/de la docente cuando corresponda (**modalidad Perfeccionamiento**).
- Materiales de Estudio.
- Actividad de transferencia (2%).
- Gastos para el cuidado de hijas, hijos, niñas y niños bajo tu tutela.

GASTOS DE PERSONAL

Asignación destinada al/ a la responsable por ejecutar una labor para el desarrollo del proyecto postulado.

Puede ser utilizado para los fines que se estimen pertinentes para el adecuado desarrollo del proyecto.

No financiamos ningún gasto de inversión

Tampoco financiamos ningún tipo de gastos referentes a alojamiento, traslado y alimentación en los gastos de operaciones.

Formación Online: Asignación del/la responsable no puede superar el 15% del total solicitado al Fondo.

Impuesto legal de retención – Boletas de honorarios: 2024 (13,75%) y 2025 (14,50%)



LÍNEA BECAS CHILE CREA – FONDART NACIONAL

Documentos mínimos de postulación:

Para esta convocatoria no existen documentos mínimos de postulación.

Documentos necesarios para la evaluación (Taxativos):

- a) Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- b) Documento para acreditar que eres padre, madre o cuidador/a de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8° básico).
- c) Documento de aceptación efectiva o en trámite.
- d) Plan de estudios.
- e) Antecedentes de relevancia de la institución o persona (sólo para la modalidad de Becas de Especialización y Perfeccionamiento) que imparte la formación.
- f) Antecedentes de relevancia de la institución que imparte la formación (sólo para Becas de Magíster, Master o Maestría):
- g) Certificado de alumno regular del/de la responsable (sólo para Becas de Magíster, Master o Maestrías).



LÍNEA BECAS CHILE CREA – FONDART NACIONAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJES
ANTECEDENTES Y CONCORDANCIA	Evalúa los antecedentes que sustentan la postulación, como su concordancia con la línea y modalidad en la que se presenta.	20%
VIABILIDAD	Evalúa la factibilidad de la postulación respecto del financiamiento y su respaldo institucional u organizacional.	15%
COHERENCIA INTERNA	Evalúa la coherencia entre los objetivos y las motivaciones de la postulación, con las actividades, contenidos y/o metodologías propuestas.	30%
CURRÍCULO	Evalúa la pertinencia de los antecedentes, experiencia y competencias del/la responsable en relación al programa de estudios.	10%
IMPACTO POTENCIAL	Evalúa si la actividad de transferencia de conocimientos se proyecta como un aporte significativo para el sector, sus beneficiarios/as y el desarrollo del postulante.	25%

Proyecto elegible: 85 puntos



LÍNEA BECAS CHILE CREA – FONDART NACIONAL

Criterios de Selección:

- De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, debiendo seleccionarse al menos el 60% de los proyectos a postulantes que residan en regiones distintas de la Metropolitana. Ante proyectos de igual puntaje y que cumplan con el criterio anterior en la misma región, se utilizarán los siguientes criterios de desempate en el orden que se indica: (i) que el/la responsable resida en una comuna distinta a la capital regional; (ii) que la actividad de transferencia de conocimiento se realice en un lugar distinto a la capital regional.
- Cuando no haya suficientes proyectos elegibles para cumplir con este porcentaje de cuota regional, los recursos serán asignados en la misma instancia de selección según el criterio de mayor a menor puntaje, sin importar la región.
- Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Coherencia interna; (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto potencial de la postulación; (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Antecedentes y concordancia; (iv) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad; y (v) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Currículo.



CONSIDERACIONES

- ❖ Con la finalidad de poder distribuir de mejor manera los recursos, **podrás presentar sólo una postulación** por línea. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás.
- ❖ En esta convocatoria no te exigiremos **cofinanciamiento**, pero deberás cubrir todos los demás gastos necesarios para la ejecución del proyecto y que no sean financiados por nosotros.
- ❖ Podrás realizar tu proyecto de manera online, presencial o mixto.
- ❖ Los antecedentes deben ser presentados en idioma **español**, si se acompaña antecedentes en otro idioma es necesario adjuntar una traducción simple.
- ❖ No es posible entregar los antecedentes por medio de links.
- ❖ No consideraremos proyectos correspondientes a materias relativas al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; al Fondo de Fomento Audiovisual; al Fondo para el Fomento de la Música Nacional y al Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.



POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA



Si tienes dudas, te sugerimos revisar las **preguntas frecuentes** que se encuentran disponibles en el siguiente link:

<https://www.fondosdecultura.cl/ayuda/preguntas-frecuentes-fondos/>

También puedes hacernos llegar tus consultas utilizando el **formulario** que se encuentra en el siguiente link:

Sistema de Información y Atención Ciudadana
<https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>

Envía tu proyecto con anticipación, no dejes tu postulación para los últimos días

Recuerda que ninguna capacitación o charla reemplazará una correcta lectura de las bases de concurso





Convocatorias Cultura 2023-2024

